



**PROVISIÓN DE CARGOS EN PROVISIONALIDAD**  
Proceso No.004-2018

<b>PROCEDIMIENTO:</b> Dirigido a personal Externo
<b>DEPENDENCIA:</b> Sección Logística
<b>CARGO:</b> Conductor Mecánico 530-01
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 1.694.065
<b>NUMERO DE CARGOS:</b> UNO (1)

**PROPOSITO PRINCIPAL** Brindar el servicio de transporte y movilización de bienes y personas de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de apoyar el desarrollo y la ejecución de los proyectos y procesos de la dependencia, en cumplimiento de los fines misionales de la Universidad.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Transportar responsablemente usuarios y bienes de acuerdo con las necesidades y programación establecida por la dependencia.
2. Mantener el vehículo a su cargo en óptimas condiciones de limpieza para garantizar comodidad a los usuarios.
3. Revisar permanentemente las condiciones mecánicas del vehículo asignado y asegurarse de que éste cumpla con los parámetros técnico-mecánicos exigidos por la ley.
4. Cumplir con las normas de conducción establecidas por las autoridades de tránsito.
5. Cuidar y mantener en buen estado las herramientas de trabajo que le sean entregadas por la dependencia.
6. Participar en las actividades de mantenimiento general de los vehículos de la sede para garantizar su correcto funcionamiento.
7. Reportar las novedades relacionadas con la prestación del servicio de transporte.
8. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
9. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
10. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
11. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
12. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado

**REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE AGOSTO 25 de 2017.**

**TITULO DE BACHILLER, DOCE (12) MESES DE EXPERENCIA RELACIONADA Y LICENCIA DE ONDUCCION PARA VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO C2**

**Conocimientos Básicos o esenciales:**

- Conducción y mantenimiento de vehículos de transporte
- Normas tránsito vigentes

Universidad  
Nacional  
de Colombia

**Competencias:**

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la Universidad, organización del trabajo, colaboración, búsqueda de información, rigurosidad, experticia técnica, aplicación de técnicas, responsabilidad, análisis de información, tolerancia a la presión.

**NOTA:** si usted está interesado y cumple con los requisitos mínimos legales establecidos en la resolución 915 de Agosto 25 de 2017, por favor diligencie el formato de registro anexo a este aviso y remítalo al correo electrónico [invencprov\\_pal@unal.edu.co](mailto:invencprov_pal@unal.edu.co) Recuerde señalar en el asunto de su correo y en la parte superior del formato de invitación el registro del número del proceso a inscribirse. El formato de Invitación deberá ser diligenciado en computador y enviado en PDF al correo citado, **LAS INSCRIPCIONES QUE NO CUMPLAN CON ESTAS ANOTACIONES NO SERAN TENIDAS EN CUENTA PARA SU INSCRIPCION. PRUEBAS DE APLICACIÓN**

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIA	80 %
ENTREVISTA	CLASIFICATORIA	20%

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Las pruebas o instrumentos que se apliquen en los procesos de selección tiene carácter reservado y solo serán de conocimiento de las Direcciones de Personal de las Sedes.
2. Este tipo de procesos se realizarán para proveer de manera transitoria un cargo vacante mientras se efectúa la selección formal para el cubrimiento definitivo de la misma.
3. Las pruebas evaluarán competencias laborales y su metodología de evaluación será escrita, práctica y/o entrevista. Se calificarán en una escala de cien (100) puntos con un índice aprobatorio de 60/100. El valor porcentual que se adjudicará a cada prueba, para efectos del cálculo final, será informado en el aviso de convocatoria.
4. Solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.
5. Para los procesos en la modalidad de provisionalidad, se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres (3) puntajes más altos.
6. EL ASPIRANTE QUE OBTENGA LA CALIFICACION MAS ALTA EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN, DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ENUNCIADOS EN EL FORMATO DE INSCRIPCION, EL NO CUMPLIMIENTO IMPIDE AL ASPIRANTE CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** RECEPCION DE DOCUMENTOS (FEBRERO 21 y 22 de 2018)

**FECHA CIERRE:** FEBRERO 22 De 2018 HASTA LAS 4:00 pm

Este proceso de selección se realiza para proveer temporalmente el cargo señalado